



8 de enero de 2016

(16-0176)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 15 de diciembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

La República de Ecuador comunica y da a conocer el Addendum 3 correspondiente a la Modificatoria 3 del Reglamento Técnico Emergente RTE INEN 101 "Artefactos electrodomésticos para cocción por inducción", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/249 del 12 de mayo de 2014. Esta Modificatoria 3 ha sido expedido mediante la Resolución N° 15 376 del 18 de noviembre de 2015, emitida por la Subsecretaría de la Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad, publicada en el Registro Oficial N° 648 de 14 de diciembre de 2015.

La Modificatoria 3 establece una prórroga de 6 meses adicionales de vigencia del Reglamento Técnico Emergente y sus Modificadorias 1, 2 y 3, decisión amparada y cumpliendo las normas y disposiciones establecidas en el Acuerdo OTC.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Marlon Martínez B.

Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña

Quito – Ecuador

Tel.: (+593-2) 3948760, Ext.2358/2255

Punto de Contacto: PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec/mmartinez@mipro.gob.ec
